

Bogotá D.C.,

1-2025-018093

Al contestar, citar el número:

Radicado: **1-2025-018093**

Fecha: 26-11-2025

Señor (a)
ANONIMO**ASUNTO:** Respuesta radicado No. 2-2025-019772 SDQS 6184072025

Cordial saludo,

De acuerdo con la misión y funciones de la Secretaría Distrital de la Mujer establecidas en el Acuerdo Distrital 490 de 2012 y el Decreto Distrital 428 de 2013, en respuesta al asunto de la referencia mediante el cual Usted solicita acompañamiento legal, me permito informarle en los siguientes términos:

Agradecemos la información que usted puso en conocimiento a través del sistema Bogotá Te Escucha, una vez revisado el contenido de su solicitud, nos permitimos informarle que, debido a la naturaleza de los hechos descritos y a que involucran a un servidor adscrito a otra entidad del Distrito, esta dependencia no cuenta con competencia directa para adelantar actuaciones sobre el caso.

No obstante, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, que ordena a las entidades remitir la petición a la autoridad competente cuando no es posible atenderla directamente, su comunicación fue trasladada a la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS para que sea conocida y tramitada por dicha entidad dentro del ámbito de sus funciones.

Agradecemos su interés y esperamos contribuir de manera articulada desde nuestras respectivas competencias y misionalidad por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.

Cordialmente,

**MARCELA ENCISO GAITÁN**

Directora de Territorialización de Derechos y Participación

Elaboró: (Libertad Torres Villagrán/abogada contratista)

Revisó: Claudette Stella Consuegra Meza Contratista Dirección de Territorialización de Derechos y Participación.)

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.coALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.